

# La fe notarial en los pasados siglos

## PROTOCOLO DEL ESCRIBANO DE CASTROJERIZ TOMAS FERNANDEZ DE BUSTAMENTE

(Años de 1596 a 1618)

(Continuación)

Folio 108.—Carta de arras y promesa de dote otorgada por Manuel Gutiérrez, hijo de Pedro Gutiérrez, difunto, y de María de Boadilla, vecino de Castrojeriz, para casar con María de Inoxedo, hija de Martín de Inoxedo y de Elvira Fernández, difuntos, de la misma vecindad, la ofrece 10.000 maravedís.

Fecha, 21 de septiembre de 1597.

Folio 109.—Obligación de Gregorio de Sedano, vecino de Castrojeriz, de pagar al cura Hernando de Espinosa, unas cantidades.

Fecha, 9 de octubre de 1597.

Folio 110.—Poder de Juan de Toranzo, Pedro Domingo y Francisco de Lantadilla, beneficiados de la parroquia de Castrillo de Matajudíos, a favor de Alonso Navarro procurador, del Número de Castrojeriz y de otros sobre diferencia en pagos de tributos.

Fecha, 30 de septiembre de 1597.

Folio 111.—Poder de Rodrigo de Velasco, vecino de Villamorón, jurisdicción de Castrojeriz, a favor de García de Velasco «mi hermano», y Diego de Velasco, también «mi hermano», en pleito que contra mí trata Alonso de Santoyo, procurador del Número de Castrojeriz.

Fecha, 4 de octubre de 1597.

Folio 112.—Poder de Santiago de la Fuente y de María de Vales, su mujer, vecinos de Castrojeriz, a favor de Santiago de la Fuente para percibir cantidades.

Fecha . . . . (ilegible).

Folio 113.—Venta de Alonso de Santander el Mozo, en su nombre y como procurador de Juan, Pedro, María y Juana de Salaya, hijos y herederos de Juan de Salaya, difunto, vecino que fué de Castroxeriz, a favor de Catalina Gutiérrez «mujer que fuisteis del dicho Bartolomé de Hornillos y agora es de Francisco de Hornillos», de unas heredades.

Fecha, a 20 de septiembre de 1597.

Folio 114.—Venta de Juan Velarde Villarreal, y Bernardino Velarde Clérigo, beneficiado de San Juan de Castroxeriz, su hermano, a favor de Sancho de Miranda, vecino de Castroxeriz, de unas viñas.

Fecha. .... (ilegible).

Folio 116.—Arrendamiento de Andrés Toribio, capellán de la iglesia de San Juan de Castroxeriz, a favor de Domingo de Santander y de Juan Pérez de la misma vecindad, de unas tierras.

Fecha, 9 de noviembre de 1597.

Folio 118.—Venta de Pedro de Arenas a favor de Marcos Martínez, vecino de Ontanas, jurisdicción de Castroxeriz, de una media de molino.

Fecha, 7 de noviembre de 1596.

Folio 119.—Venta de Pedro de Arenas, vecino de Castroxeriz, a favor de Diego Miguel, de una viña.

Fecha, 9 de noviembre de 1597.

Folio 120.—Venta de Juan Velarde de Villarreal, vecino de Castroxeriz, a favor de Jerónimo de Artacho, de una viña.

Fecha, 10 de noviembre de 1591.

Folio 121.—Obligación de Francisco Ruperez, vecino de Villaquirán, de pagar a Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz, unas cantidades.

Fecha, 13 de noviembre de 1597.

Folio 122.—Obligación de Pedro González, vecino de Villaquirán y otros a favor de Sebastián de Torres, vecino de Castroxeriz, de pagar unas cantidades por un buey.

Fecha, 12 de noviembre de 1597.

Folio 122 v.—Obligación de Pedro González y Pedro Pérez, de pagar a Sebastián de Torres, siete ducados y medio por un buey de color rojo.

Fecha, 12 de noviembre de 1597.

Folio 123.—«Suma el Libro de la cobranza de Junta de Santa Clara de Puenta. . . .», se refiere a tributos del Concejo de Castroxeriz. Se le hacía cargo de 67.863 maravedis y acreditó 62.754, por lo que quedó alcanzado en 5.110 maravedis, y lo firmaron los alcaldes Melchor de Camargo y Juan de Herrera, y el regidor Pedro Ladrón. No figura la fecha.

Folio 124.—Obligación de Juan García, vecino Castroxeriz a favor de Juan de Alvarez sobre cantidades.

Fecha, 22 de septiembre de 1597.

Folio 125.—Compromiso del escultor Fernando de Lanestosa vecino de Astudillo, de hacer un retablo para la capilla de Señora Santa Ana de la iglesia parroquial de San Esteban de Castroxeriz, por orden de Elvira de Mata, dueña de esa Capilla.

El retablo había de ser de orden corintio con dos columnas grandes de 7 pies y medio de alto, con pedestal, fuso, cornisa y alquitrave; y encima otros dos pedestales, con friso, alquitrave, y sosteniendo frontispicio. En la parte central del retablo las imágenes de Nuestra Señora con Santa Ana y el niño Jesús, encima el Espíritu Santo. A los lados de las imágenes centrales, dos nichos, con repisas, y en ellos, a mano derecha, las imágenes de Santo Tomás y San Bartolomé, y a la izquierda Santiago el Mayor y la Magdalena, de media talla; y debajo San Esteban, a la mano derecha, y Santa Ursula virgen, a la izquierda. Y rematando el retablo, en su parte superior, dos escudos de armas.

El altar sería de madera de pino seco y limpio, sin nudo alguno; y las imágenes de madera de nogal o peral. Tendría de valor, 350 ducados, pero el escultor recibiría únicamente, como retribución de su trabajo la cantidad de 300 ducados, y lo daría acabado «en todo el año de 1598».

Fecha, 19 de noviembre de 1597, siendo testigos Diego González, y Cristóbal Martínez, curas y Alonso Ortíz de Alvarado, y lo firmó Hernando de Lanestosa, por sí, y por ruego de la citada Elvira de Mata, por no saber esta señora hacerlo.

(Se conservan algunas de las expresadas imágenes en la iglesia de San Juan).

Folio 127.—Transacción, con información de utilidad, por referirse a menores puestos en tutoría, para la venta de un censo que era a cargo de don Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castro, se refiere a los hijos y herederos de Francisco de Santaolalla, vecino que fué de Villasilos.

Fecha, 21 de noviembre de 1597.

Folio 136.—Obligación de Diego González, cura beneficiado de la parroquial de San Esteban de Castroxeriz, de pagar cantidades al capiscol Francisco de Brizuela, vecino de la misma villa, para que de su importe se hiciera un frontal capa o manga de cruz para la citada iglesia.

Fecha, 24 de noviembre de 1597. Testigos el Bachiller Curiel, y Bachiller Celada, clérigos de la citada iglesia,

Folio 137.—Arrendamiento de Pedro de Domingo, beneficiado de la

iglesia de San Esteban de Castrillo Matajudíos, de unas tierras que eran propias de Andrés Toribio, capellán de la misma iglesia.

Fecha, 28 de noviembre de 1597.

Folio 138.—Venta de Alonso García, pintor, vecino de Castroxeriz, a favor de Juan... (ilegible), algebrista, vecinos de Castroxeriz, de una tierra.

Fecha, de noviembre de 1697.

Folio 139.—Arrendamiento de Gaspar de Candiuela, a favor del capiscol Francisco de Brizuela, vecinos de Castroxeriz, de dos viñas.

Fecha, 25 de noviembre de 1597.

Folio 140.—Poder de don Juan Ruiz de San Cebrian, don Fernando Ruiz de San Cebrian e Isabel de Padilla, vecinos de Castroxeriz, a favor de Urban del Rio, procurador de causas, para percibir cantidades.

Fecha, 4 de diciembre de 1597.

Folio 141.—Poder de Antonio de Luis, a favor de Ana Pérez su mujer, vecinos de Castroxeriz, para percibir cantidades.

Fecha, 9 de diciembre de 1597.

Folio 142.—Obligación de Juan Pintor, vecino de Castroxeriz, de pagar al Licenciado Lerma, abogado de la misma villa, unos dineros.

Fecha 10 de diciembre de 1597.

Folio 143.—Obligación de Juan Ladrón e Inés de Balbás su mujer a favor de Juan de Herrera, todos vecinos de Castroxeriz, de pagarle unos dineros.

Fecha 7 de diciembre de 1597.

Folio 144.—Rectificación de censo por Pedro Escribano, vecino de Torrepadierna, estante en Castroxeriz, exponiendo que Miguel de Ocaña, difunto, vecino que fué de Castroxeriz, había sacado a censo del convento de Santa Clara de la misma población 5.000 maravedís de principal.

Fecha 4 de diciembre de 1597.

Folio 145.—Obligación de Antonio de Soto, vecino de Villasandino, exponiendo que don Antonio Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castro, y don Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castro, su hijo, como principales, y Pedro González, Antonio de Santiago, Alonso de la Cuesta el viejo, y otros vecinos de Villasilos y Castroxeriz, como fiadores, tomaron a censo de Toribio Navarro, vecino de Burgos, mil ducados de principal, por los cuales fundaron 26.785 maravedís de renta cada año, pagados en Burgos, que hasta el presente han pagado los fiadores «sin

que los dichos Condes hayan pagado cosa alguna de los réditos de dicho censo», por lo que los redimían.

Fecha a 12 de diciembre de 1597.

Folio 149.—Obligacion de don Gómez Manrique de Mendoza, conde de Castro, y el Licenciado Pedro de Herrera, Abogado de la Real Audiencia de Valladolid, en nombre de Pedro González, Antonio de Santiago, Alonso de la Cuesta el viejo, Andrés Padilla Diez, Casilda Carrasco, viuda, mujer que fué de Pedro Pérez, como tutora de sus hijos, y otros.

Se refiere al censo relatado.

Fecha en Valladolid, 6 de diciembre de 1597 ante el escribano Pedro de Arce.

Folio 174.—Poder de Gaspar de Salinas y Villegas, regidor de Castroxeriz a favor de Antonio de Soto, vecino de Villasandino y alcalde mayor de Astudillo, para percibir cantidades y vender heredades sitas en el lugar de Villodre.

Fecha 19 de diciembre de 1597.

Folio 185.—Poder de Alonso de Horozco y María de Vega, su mujer, vecinos de Tordómar, la mujer se lo confiere a su marido, para tomar la posesión y propiedad de los bienes que la pertenecen en Castroxeriz, sus términos y cualesquiera otras partes, y para venderlos y otorgar escrituras, y percibir cantidades.

Fecha 20 de diciembre de 1597. Los otorgantes no sabían firmar y figuraron como testigos Nicolás de Careaga, Juan Miguel y Pedro de Alday, vecinos de Tordómar, ante el escribano de esta villa Pedro Núñez.

Folio 187.—Venta de Alonso de Horozco, vecino de Tordómar, en su nombre y en el de su mujer Maria de Vega, de una viña en Castroxeriz.

Fecha 22 de diciembre de 1597, firmó como testigo Alonso de Santoyo.

Folio 188.—Obligación de Miguel Pérez, vecino de Villasilos, a favor de Antonio de Santiago, vecino de Castroxeriz, de pagarle una cantidad.

Fecha 19 de diciembre de 1597.

Folio 189.—Redención de un censo por parte de Gaspar del Ayo, vecino de Inestrosa, y Francisca de Báscones, su mujer.

Fecha en Inestrosa 31 de diciembre de 1597.

VALENTIN DAVILA JALON

(Continuará).